

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

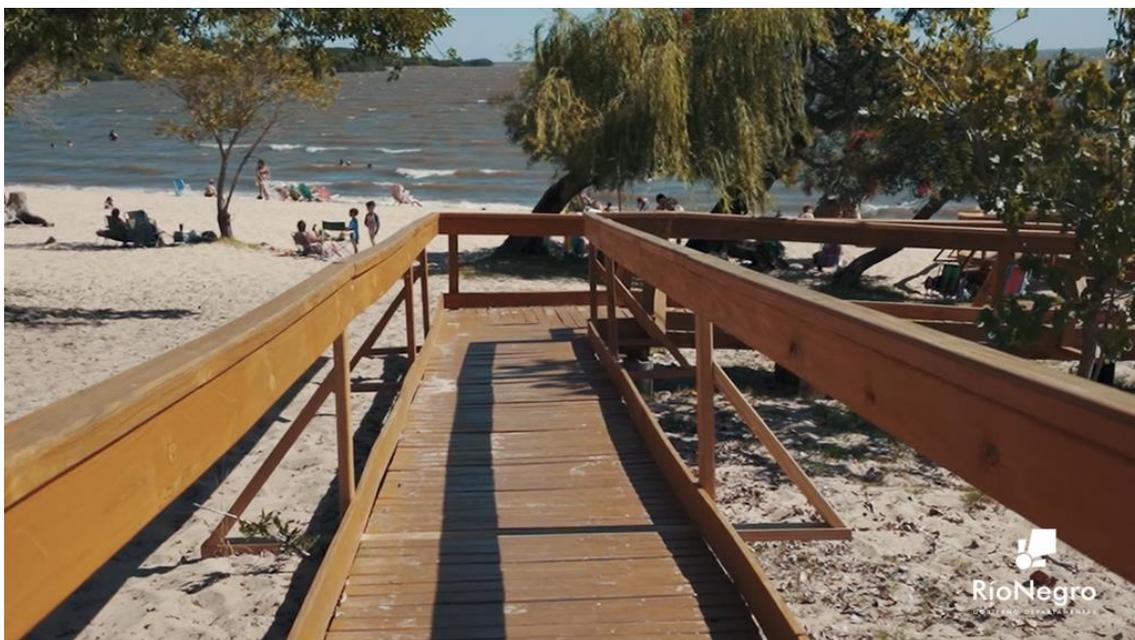
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



#525 / 19 de enero 2023

Fray Bentos / Las Cañas.

Turismo accesible e inclusivo en las playas.



Sitios con equipamiento para ingresar al agua y permanecer disfrutando del río.

El ingreso se adecúa con alfombras costeras accesibles de madera y sillas anfibias, disponibles de forma gratuita para todo público.

Habrán intervenciones de promotores deportivos de verano, asistiendo a las personas en situación de discapacidad y realizando actividades recreativas con ellas.

Talleres: martes y jueves / Hora 9:00.

Playa Grande - Rampa de accesibilidad.

Fray Bentos.

Segunda etapa del plan Juntos en ejecución.



Se están haciendo las obras preliminares de agua y saneamiento, para las 30 nuevas viviendas de este programa.

El terreno elegido para este proyecto se ubica en Ruta 2 y Abayubá; las intervenciones que comenzaron, beneficiarán en el futuro a otros 42 padrones del barrio.

El Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional "Juntos", fue creado tras declararse la emergencia socio-habitacional, debido a la condición de vulnerabilidad en la que se encontraban, 15000 hogares. El desarrollo de esta iniciativa en nuestro departamento, es encabezada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Río Negro.

El objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de vida, la integración socio-espacial y el fortalecimiento de la participación de los sectores de la población que viven en situación de extrema pobreza.

Recordamos que, en octubre del pasado 2022, se firmó el acuerdo entre la secretaría de Estado y la comuna, donde se establecieron las acciones que permitiesen potenciar los esfuerzos, recursos y capacidades, en cuando a la atención conjunta y coordinada interinstitucionalmente, del plan Juntos en Río Negro.

Fray Bentos.

Autoridades visitaron el complejo de COVISIN VI.



El objetivo fue constatar, de manera presencial, el estado que presentan algunas de las viviendas.

Por tal motivo, arribó especialmente para avanzar hacia una solución definitiva respecto a esta problemática, el Cr. Jorge Ceretta, Director Nacional de Vivienda (MVOT), quien mantuvo, en primera instancia, una reunión de trabajo con la Intendente (i), Griselda Crevoisier; el Secretario General, Ing. Agro. Jorge Gallo; la Directora General de Vivienda, Arq. Alejandra Vila; el subdirector de Vivienda, Arq. Alejandro Bordoli; la Directora de Políticas Sociales, Patricia Amarillo, e integrantes del grupo cooperativo.

Tras el encuentro, todas las partes concurren hasta el complejo habitacional, donde las familias afectadas pudieron mostrar su caso en particular y de esta manera, individualizar los inconvenientes que tiene cada unidad.

Es así que, desde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se propuso una asistencia económica, la cual les permitirá costear los gastos que requerirán las reparaciones.

Ahora los vecinos tendrán un plazo de 10 días para resolver, si aceptan o no, el planteo hecho por la secretaría de Estado.

Es de remarcar que, la Intendencia de Río Negro no tiene responsabilidad sobre este asunto, pero ante el pedido de los cooperativistas al Intendente Omar Lafluf, se ha aceptado ser articular entre los vecinos de COVISIN VI y el MVOT, pero también sumando eventuales soluciones.



Recibimos y difundimos.

Departamento de Desarrollo.

- RESOLUCIÓN EMERGENCIA AGROPECUARIA.



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2023-7-1-0000174

Montevideo, 17 ENE. 2023

VISTO: la situación agroclimática actual según monitoreo realizado por el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA);

RESULTANDO: I) que en el marco de lo previsto por el artículo 4° y siguientes del Decreto N° 829/008, de 24 de diciembre de 2008, reglamentario de los artículos 39 y 207 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, se convocó a la Comisión de Emergencias Agropecuarias a efectos de evaluar y asesorar a esta Secretaría de Estado en relación a la situación agroclimática;

II) que por Resolución ministerial N° 958/2022, de 24 de octubre de 2022 se declaró la Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura, en todo el territorio nacional, (zona rural) por el término de 90 días a partir de la fecha de la Resolución;

III) que analizada la información disponible y datos actuales recabados, la Comisión de Emergencias Agropecuarias, por informe de fecha 17 de enero de 2023, recomienda la extensión de la declaración de Emergencia Agropecuaria en todo el territorio nacional, debido al déficit hídrico y forrajero constatado, incluyendo en ella a los rubros apicultura, avicultura y forestación, por el término de 90 días a contar de la última declaración de emergencia dispuesta;

IV) que por otra parte la Comisión de Emergencias Agropecuarias, ante el planteo efectuado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, recomienda declarar la Emergencia Sanitaria ante la constatación de la plaga HBL en citrus en la localidad de Bella Unión y a 10 km. a la redonda, circunscribiéndose a la 7ma. seccional policial de Artigas;

CONSIDERANDO: que de la evaluación realizada por técnicos de esta Secretaría de Estado, del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la propia Comisión de Emergencias Agropecuarias, se concluye en la conveniencia de declarar la Emergencia Agropecuaria y Sanitaria recomendadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

R0010



EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Extiéndese la Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura en todo el territorio nacional, por el término de 90 (noventa) días a partir del 23 de enero de 2023, incluyéndose en ella a los rubros apicultura, avicultura y forestación.

2º) Declárase la Emergencia Sanitaria por la plaga HLB en citrus en la localidad de Bella Unión y a 10 km. a la redonda, circunscribiéndose a la 7ma. seccional policial de Artigas.

3º) Por la División Administración General dése cuenta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y publíquese en la página web de este Ministerio.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y, cumplido, archívese.

AC

Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

- Instrumentos de Apoyo Emergencia Agropecuaria 2022-2023.



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

INSTRUMENTOS DE APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA EMERGENCIA AGROPECUARIA.

A través del Fondo Agropecuario de Emergencias, el MGAP instrumenta una línea de apoyo a los productores de los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura para todo el territorio nacional (zona rural), afectados por la emergencia agropecuaria declarada a través de la Resolución Ministerial N° 958/022.

Línea de Crédito blando a través de República Microfinanzas

A través de subsidio en la tasa de interés y condiciones de amortización flexibles. A continuación, se detallan las condiciones por rubro:

❖ **Productores Ganaderos y/o Lecheros:**

✓ **Requisitos:**

- Se encuentren dentro de la zona declarada en emergencia agropecuaria según seccional policial del DICOSE (según resolución vigente).
- Se encuentren con un registro activo en el Registro de Productor Familiar o la superficie física total de su producción sea hasta 500 hectáreas CONEAT 100.
- Cuenten con una declaración jurada de DICOSE vigente.
- Se encuentren al día con sus obligaciones con el MGAP.
- Realizar la postulación correspondiente en el sistema web indicado, en tiempo y forma.

✓ **Condiciones del crédito**

- **Productores Ganaderos:**

- **Tasa:** 2% Dólares; 14% Pesos Uruguayos
- **Amortización:**
 - 20/11/23: pago de intereses,
 - 20/11/24: pago de intereses,
 - 20/11/25: pago de 40% capital más intereses,
 - 20/11/26: pago de 60% capital más intereses.



- **Productores Lecheros:**
 - **Tasa:** 2% Dólares; 14% Pesos Uruguayos
 - **Amortización:**
 - Pesos: hasta 24 cuotas mensuales, con primer vencimiento 20/07/2023;
hasta 4 cuotas semestrales, con primer vencimiento 20/12/2023;
hasta 2 cuotas anuales, con primer vencimiento 20/07/2024.
 - Dólares: Plazo fijo a 180 días.

- ❖ **Productores frutícolas y/o hortícolas:**
 - ✓ **Requisitos:**
 - Se encuentran dentro de la zona declarada en emergencia agropecuaria (cualquier seccional policial del territorio nacional).
 - Estar comprendidos en los estratos y rubros definidos
 - a. Productores hortícolas y frutícolas de hasta 40 ha. Equivalentes
 - Haber realizado la actualización correspondiente del Registro Nacional Frutihortícola 2022.
 - Estar al día con sus obligaciones con el MGAP.
 - Realizar la postulación correspondiente en el sistema web indicado, en tiempo y forma.

 - ✓ **Condiciones del crédito:**
 - **Tasa:** 2% Dólares; 14% Pesos Uruguayos
 - **Amortización: Semestral**
 - 20/05/23 y 20/11/23: pago de intereses,
 - 20/05/24 y 20/11/24: pago de intereses,
 - 20/05/25 y 20/11/25: pago de capital más intereses,
 - 20/05/26 y 20/11/26: pago de capital más intereses.



❖ **Productores agrícolas:**

✓ **Requisitos:**

- Se encuentran dentro de la zona declarada en emergencia agropecuaria (cualquier seccional policial del territorio nacional).
- Se encuentren con un registro activo en el Registro de Productor Familiar o la superficie agrícola total de su producción sea hasta 300 hectáreas.
- Haber cumplido con la normativa aplicable a Planes de Uso y Manejo de Suelos.
- Estar al día con sus obligaciones con el MGAP.
- Realizar la postulación correspondiente en el sistema web indicado, en tiempo y forma.

✓ **Condiciones del crédito:**

- **Tasa:** 2% Dólares
- **Amortización:**
 - 20/07/23: pago de intereses,
 - 20/07/24: pago de 40% capital más intereses,
 - 20/07/25: pago de 60% capital más intereses.

Postulación.

- Para acceder al trámite en línea, incluyendo normativa y otros documentos relevantes:

<https://www.gub.uy/tramites/postulacion-fondo-agropecuario-emergencias-fae>

- Para acceder al formulario en línea:

https://app.mgap.gub.uy/apoyoscrediciosfae_oct2022/eaoctubre2022.ingresodatos.aspx



Fray Bentos.

Reyna
Playa Ubici

Viernes 20 Enero
21:30hs
Parador Playa Ubici
Por Reservas de Mesa
098602414

Apoya:

Río Negro GOBIERNO DEPARTAMENTAL | DEPARTAMENTO DE TURISMO



Balneario Las Cañas.

**FIESTA
..... DE LA
ESPUMA**

PLAYA LA PUNTA • LAS CAÑAS, RÍO NEGRO

**27 & 28 ENERO
2023**

**DJ & BANDAS EN VIVO
PATIO GASTRONÓMICO
JUEGOS PARA CHICOS**

Young.

Se realizaron las pruebas de estanquidad en COVITRASY 1.



De esta manera se evaluaron las tuberías del futuro saneamiento de la cooperativa de vivienda.

Los técnicos de OSE inspeccionaron aproximadamente 120 metros de tubos, juntas y los pozos, comprobando que no existían pérdidas. Con personal y maquinaria de la Intendencia de Río Negro, se procedió al tapado de las zanjas, por donde pasa la tubería, quedando finalizada esta parte del trabajo que se llevó a cabo a solicitud de los integrantes del mencionado grupo habitacional.

Young.

Trabajos de mantenimiento en pista de skate y cancha de fútbol en el Centro Socio Cultural.



El Departamento de Juventud, en conjunto con la Dirección General de Obras, intervinieron estos espacios.

Las tareas en ambos sitios, consistieron en el recambio de 12 reflectores LED de la cancha fútbol y dos, de alta calidad, para la pista de skate.

Se procedió al destape del drenaje para el agua del bowl (pileta) de la pista de skate, limpiándose desde el filtro, la cámara de agua y la desembocadura del drenaje.

Desde el área de Juventud, se viene aplicando una gestión de trabajo, que consiste en la implementación y mejoramiento de los espacios jóvenes, tanto públicos como privados, teniendo en cuenta siempre la opinión de la juventud, que son quienes utilizan diariamente estos lugares.

Incluido en el mismo POA (Programa Operativo Anual), la creación de nuevos espacios y potenciar los actuales, ya sea en calidad de recreación, deportivo, estudio y/o trabajo; estando siempre abierto a nuevas propuestas e inquietudes que se presenten.

Young.

Limpieza y canalización del Arroyo Don Esteban en el balneario Paso de las Piedras.



Maquinaria y funcionarios de la Intendencia de Río Negro realizan estas tareas, retirando camalotes, ramas y vegetación variada, mejorando el cauce del curso fluvial.

Similares trabajos se cumplen en el arroyo de Paso de la Cruz y en una parte del Arroyo Negro, en la zona de Paso de la Arena.

Como había anunciado la Intendente (i), Griselda Crevoisier, se destinaron seis funcionarios para "Paso de las Piedras", durante los meses de enero y febrero; en tanto, actualmente, hay un concesionario que se está haciendo cargo de los servicios del parador, brindando una completa atención.

Es importante la cantidad de visitantes que registra el balneario, fundamentalmente los fines de semana.

